

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO III

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 9 DE MAYO DE 1876.

NÚM. 221.

ADVERTENCIA

Con motivo de la traslación de esta imprenta á la calle del Pilar número 4, nos fué imposible publicar ayer LA LEALTAD: el juéves resarcirémos de esta involuntaria falta á nuestros abonados.

LA LEALTAD CANARIA

LLUEVEN DENUNCIAS

El sábado último fuimos obsequiados con el siguiente regalito del Gobierno de la Provincia:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.—NÚMERO 1090.—Negociado 1.º.—Prensa.—No habiéndose presentado en este Gobierno en el día de ayer ni en el de hoy, en que se ha publicado el periódico LA LEALTAD CANARIA, de que V. es Director, el ejemplar que marca el artículo 7.º del Real Decreto de 31 de Diciembre de 1875, lo pongo con esta fecha en conocimiento del Sr. Fiscal de imprenta del territorio, á los fines que en el mismo artículo se determinan. Lo digo á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años, Santa Cruz de Tenerife 5 de Mayo de 1876.—Vicente Clavijo.

Sr. Director de LA LEALTAD CANARIA, D. Francisco Fernandez Béthen-court.»

Sentimos que el descuido de un repartidor, á que no puede ménos la redacción del periódico que ser enteramente agena, haya puesto á su señoría en el caso inevitable de tomar una determinación tan enérgica como sensible, dada la política conciliadora del Sr. Clavijo. La energía en las autoridades, aunque se vuelva contra nosotros, siempre merece nuestro modesto aplauso.

Felicitemos, pues, por este ras-

go de entereza al Sr. Gobernador civil, á pesar de la distancia que en política nos separa de su señoría.

La imparcialidad ante todo; la justicia antes que nada, por más que salga con ella favorecido el adversario más encarnizado, caso que hoy no se dá seguramente, pues el Sr. Gobernador civil pensó como nosotros mucho tiempo, y donde hubo, siempre queda algo, como el retrán nos enseñó.

Nosotros somos así.

NI LO UNO NI LO OTRO

El Memorandum nos ha llamado la atención sobre algunas líneas que nos consagra nuestro colega de Las Palmas *La Legalidad*, bien poco justas, y sobre todo y principalmente, de inoportunidad manifiesta.

El colega de Gran Canaria, en uno de sus números últimos, inserta la carta que á *La Epoca* y *La España* ha dirigido en explicación de su Pastoral referente al Príncipe de Galles el dignísimo Sr. Obispo de Antioch, con el fin de que sus lectores se pongan al tanto de la verdad de ciertas afirmaciones, ya que *algún periódico* de la Provincia, NEO-LIBRECULTISTA, *ha tratado con sobrada lijereza* el referido documento.

Como entre toda la prensa isleña solo LA LEALTAD CANARIA publicó la pastoral del Sr. Scandella, comentándola; claro está de toda claridad que á nosotros y nada más que á nosotros se dirige *La Legalidad*, para calificarnos de *neo-librecultistas* y dolerse de nuestra ligereza.

Brevísimamente, vamos á demostrar á nuestro apreciable colega que no se ha inspirado en la justicia y la razón para escribir esas

cuatro palabras, y que bajo concepto alguno nos cuadra el apellido con que nos adorna.

Rechazamos el dictado de librecultistas: no somos partidarios de la absoluta libertad de cultos; conservadores y moderados, no de palabras sino de hechos muy elocuentes y que están frescos en la memoria de cuantos aquí se ocupan de la política, católicos por la convicción más acrisolada y profunda, españoles no ciegos á los verdaderos é indestructibles sentimientos de la grande, de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, mal podemos abogar, ni hemos abogado nunca, por que se mantenga en España la libertad de cultos revolucionaria.

Y si este dictado no nos conviene en manera alguna, ni es lícito aplicárnoslo en justicia y en verdad, aun nos cuadra mucho ménos lo de neo; que hoy opinamos en la cuestión religiosa lo mismo absolutamente que hemos opinado siempre. Hace un año, en el número de LA LEALTAD CANARIA correspondiente al 23 de Julio de 1875, escribíamos lo siguiente:

«El artículo del proyecto en que la sub-comision resuelve la importantísima cuestión religiosa, parece inspirado en los más nobles deseos, al par que de acatamiento á sentimientos respetables, de una *prudente tolerancia*.»

En el número de 21 de Agosto del mismo año, debatiendo con *El Memorandum*, decíamos:

«Dijimos ántes de ahora y repetimos con este motivo que el proyecto de constitución *llena nuestras aspiraciones*.»

«Como hombres de partidos que somos, pudiera agradarnos un código político, vaciado única y exclusivamente en nuestras particulares opiniones. Pero, como somos españoles ántes que hombres de partido, nos agrada más una Constitución para todos los partidos, y de aquí que *tributemos nuestros modesto aplauso* al

proyecto de constitucion, (el del Senado), todo lo elastico que aquella circunstancia exige.»

Pues si esto, con otras muchísimas declaraciones en igual sentido, que ahora no recordamos, hemos dicho; ¿á qué viene lo de la novedad que *La Legalidad* nos echa en rostro?

Queda probado de todo punto, que ni somos partidarios de la libertad de cultos, i mucho menos es nueva la opinion que en este particular revelamos. No es que nos seduzca y enamore, y que no encontremos otra con que reemplazarla, la fórmula que presentaron los notables el año pasado y hoy la comision constitucional ante el Congreso: pero el hecho de la tolerancia,—de la tolerancia, que solo el vulgo puede confundir con la libertad—existente siempre en España, inevitable, por todos aceptado, por nadie combatido, escrito de esta ó la otra manera, si nos agradó en principio cuando por vez primera se escribió, ¿porqué razon ha de desagradarnos hoy?

Ahora bien, pasando á la cuestion concreta de la pastoral de Su Ilustrísima el Obispo de Gibraltar, ¿en qué sentido comentábamos este importante discurso? En el del profundo respeto y cariñoso entusiasmo que á un ilustre y virtuoso Príncipe de la Iglesia Católica, modelo de virtudes y de celo apostólico, inspiraba su soberano temporal, el hijo de su Reina, por el solo hecho de serlo, aun no profesando el catolicismo, aun siendo protestante y hereje y gran maestro de la Masoneria.

¿Porqué, amantes de la Monarquia española, no hemos de pedir y desear iguales sentimientos en el Episcopado de nuestra nacion para su Rey y Soberano, que es eminentemente católico, sinceramente piadoso, ahijado de Pio IX, y que ha comenzado su feliz reinado amparando y dando satisfaccion á los sentimientos católicos y á los intereses del Clero?

Cierto que, por mas que lo buscamos, en esto no podemos encontrar nada de malo; pues el más fo-

goso defensor de la escuela ultramontana, el mismo Sr. Pidal, puede pensar de esta manera, y pensará sin duda alguna, siendo alfonso fervoroso como es.

Concluimos, y no decimos todo lo que ese calificativo de nuevo tan pésimamente aplicado por nuestro apreciable colega *La Legalidad*, nos pone bajo la pluma. ¡A cuantos pudiéramos aplicarlo nosotros, firmes como estamos, resistiendo á todos los embates, en el sitio mismo en que hace mucho tiempo nos colocáramos!

Pero no queremos dar el espectáculo y la satisfaccion consiguiente á nuestros comunes enemigos: recordemos que son unos mismos nuestros principios, con pequeña diferencia de detalles, uno el partido á que pertenecemos, y una misma la desgracia, en nosotros absolutamente voluntaria, que sobre *La Legalidad* y sobre nosotros pesa.

En esta situacion, toda prudencia nos parece poca, apreciable colega.

CRÓNICA

He aquí la sentida orden general dada el 29 de Abril pasado por el Excmo. Sr. Capitan general de esta Provincia, al terminar la revista de inspeccion al batallon de Las Palmas en Gran-Canaria:

MILICIANOS:

«Viniendo á la Gran-Canaria para revistar los batallones 2.º y 4.º precisamente el dia en que, con el glorioso aniversario de la conquista festeja la anhelada pacificacion de la madre Patria la ciudad de Las Palmas, me cumple evocar, al saludaros como Inspector y como Capitan General del Distrito, y cual si tuviera delante toda la Milicia de que haceis parte, los insignes ejemplos de valor y lealtad que así en éstas como en las demas Islas del archipiélago, os legaron vuestros antepasados.

Guardad con noble estímulo tan honoríficas memorias; perseverad en el hogar lo mismo que en las filas, cuando seais llamados, observando la excelente conducta, la disciplina y espíritu militar que siempre distinguió á la institucion, y unios hoy al pú-

blico contento aclamando á nuestro augusto Monarca el Rey D. Alfonso XII y á su Ejército Nacional, á la paz de España y á la ventura y prosperidad de las Islas donde nacisteis.— SANDOVAL.»

Ayer tuvo lugar el entierro del comisario de guerra de 2.ª clase, Sr. D. Juan Alonso y Hernandez, retirado en esta Plaza, que falleció el dia anterior.

Presidia el duelo el Sr. Intendente militar.

En las fiestas por la Paz, que últimamente se han celebrado en Las Palmas, lucian luminarias y colgaduras el Palacio Episcopal y la Catedral Al presentarse en la funcion religiosa en la misma Catedral, la autoridad superior militar con las corporaciones de su matado, fué recibida por una comision del Ilmo. cabildo, compuesta de los Sres Canónigos D. Diego Garcia Orellana, magistral D. Vicente Delgado y D. Miguel de Torres Daza, canónigo secretario.

Asi nos lo escriben de aquella Ciudad, norma en lo eclesiástico de toda la Provincia.

Se nos dice será nombrado intendente de Filipinas el señor sub intendente D. Rafael de Montesorro, que hace tantos años presta en Canarias sus inteligentes servicios.

Los numerosos amigos de tan apreciable persona, á la par que lamentaran su ausencia, celebran como es debido su ascenso á puesto de tanta importancia.

Los diputados por Gran-Canaria, Fernandez Jimenez y Leon Castillo, hablan que se las pelan en el Congreso, el primero con grande elocuencia seguramente.

En cambio, por la boca del Sr. Perez Zamora no ha tenido ocasion de entrar una sola mosca: hasta ahora no ha dicho ¡esta boca es mia! el Sr. Consejero de Estado

¡Qué buenas cosas se reserva el diputado por la Orotava!
¡Egoiston!

En la sesion del Congreso del 22 de Abril, juró y tomó asiento el diputado por la Laguna Sr. Salazar y Chirino.

El Arcediano de S. Gil, Hijo por hijo y Pepita, son las piezas puestas en escena el Domingo en la noche por la compañía de jóvenes aficionados, ya conocidos ventajosamente del público de esta Capital por una representación anterior.

La concurrencia regular, y el desempeño bien por parte de todos, excelente y completo por parte de D. Ángel Dominguez, joven con verdaderas condiciones de actor, que estimulamos y aplaudimos como merecen.

No hemos de hacer esto último respecto de las obras representadas, en cuya elección no preside el mayor acierto que digamos.

El Arcediano de S. Gil, por ejemplo, en que el Sr. Dominguez caracterizó muy bien á D. Pedro I de Castilla, no es más que una incesante é injusta y violenta diatriba contra el clero católico, inverosímil y ridicula, como que el Rey cruel aparece tocando constantemente el himno de Riego, más liberalote y *echao palante* que un sagastino de nuestros tiempos, más encarnizado enemigo del sacerdocio que Súñer y Capdevila ó Diaz Quintero. Si D. Pedro I resucitara, y se viera en el retrato que allí se le hace, difícil es que se reconociera: alguno habria, sin embargo, de entre los ciudadanos que aplaudian calurosamente sus arranques de amor á la libertad, que saliera muy convencido de que D. Pedro I fué un revolucionario de tomo y lomo, un demócrata, un cantonal.

La pieza final bastante bien: en ella se distingue la joven, mucho más que en los papeles de otro género, y dá claras muestras de sus buenas disposiciones.

El producto de la función dramática á que arriba nos referimos se consagra á reparos en el Teatro, que bien los necesita. Con igual objeto parece que se darán algunas funciones más.

También de Las Palmas se ha elevado una exposición á las Cortes, en solicitud del restablecimiento de la unidad católica.

Un periódico de Portugal publica algunos detalles sobre la prision de D. Patricio Estévez, hermano de D. Nicolás. Parece que el ex ministro señor Estévez residia en Oporto y era objeto hace tiempo de pesquisas llevadas á cabo por el cónsul

de España en Lisboa de órden superior. La policia portuguesa ha puesto preso al D. Patricio por no hallarse D. Nicolás en Oporto.

Merece ser conocido el siguiente rasgo de honradez llevado á cabo por un modesto artesano, y que *El Memorandum* refiere en las siguientes líneas:

«El patron del pailebot *Luisa*, recibió en el último viaje que hizo dicho buque de la Palma al Puerto de Orotava, varias cantidades en metálico importantes mas de 40 000 rs., que debia entregar en el último de los citados puntos. A fin de practicar algunas diligencias, el mencionado patron desembarcó en Garachico, siguiendo el buque al Puerto de la Cruz que era el de su destino. Nuestros lectores saben que en la noche del 14 de Abril último, el pailebot *Luisa*, á causa de un mal tiempo, se hizo á la vela, perdiéndose totalmente y habiéndose ahogado los individuos que lo tripulaban.

Nadie pensó ya mas en los intereses que conducia el *Luisa*, cuando su honrado patron que habia perdido cuanto poseia, pues su fortuna estaba reducida á una parte del pailebot mencionado, y cuando se quedaba sin destino y hasta sin mas ropa que la que llevaba encima, se presentó á las personas interesadas, manifestándoles que casualmente, pues le inspiraban confianza todos los tripularios del buque naufrago, al desembarcar en Garachico habia sacado el dinero que se le entregó en la Palma para algunas personas del Puerto, exhibiéndolo enseguida.

Este rasgo, que siempre seria meritorio, lo es aun mas atendiendo á la triste situación en que ha quedado su autor por consecuencia del siniestro referido; es clara manifestación de un alma honrada que resplandece en medio de la desgracia.

La entusiasta Sociedad de artesanos del Puerto de Orotava, pagando un tributo de aprecio al patron de la *Luisa*, trata de dar una función dramática en beneficio de éste.

El autor del hecho que dejamos reseñado es natural del Puerto de Orotava y se llama Marcos Borges.»

En Santa Cruz de la Palma, dice *El Memorandum*, se ha abierto una suscripción á favor del patron del pailebot *Luisa*, como obsequio á su conducta en el caso que damos á conocer en el suelto anterior.

PARTE MARITIMA Y MERCANTI.

Los buques que fondearon en los dias 2, 3 y 4 del actual, son la polacra de la matrícula de Mallorca *Cometa*, Pailebot portugués 2.º *Machado* y vapor paquete inglés *Benin*; viene el 1.º á cargar de cebollas y papas, á la consignación de Billester y Marti, el 2.º de arribada procedente de Candelaria á donde fué á desembarcar parte de la sal que llevó de este puerto y perdió un ancla á causa del mal tiempo, y el 3.º á tomar y dejar la correspondencia procedente de Fernando Poó etc. y destino á Liverpool, para donde siguió la noche del mismo dia despues de proveerse de víveres, pues no le era posible embarcar nada por venir completamente lleno.

A las 7 horas de la tarde del dia 5 llegó el vapor correo español *Africa* con la correspondencia y varios artículos del Reino.

El pailebot *Pensamiento* que entró la noche del 3 del actual, viene totalmente cargado de azúcar y aguardiente de caña que transbordó en La Palma de la Fragata española *Verdad*.

La barca española *Ana*, su capitán D. Francisco Reina, que salió de la Guayra el 6 del mes pasado con destino á Santa Cruz de Tenerife, despachada por los señores Marturet Hermanos y Ca, conduce los siguientes pasajeros: Juan Villar, Sebastian Marro, Antonio Rodríguez, Abelardo Nobrega, María Mujica y cinco niños, Sisto Pérez, M. Rios, Péres y familia, Francisco Sabina, J. G. Ventura, Antonio González, M. L. Ventura, Leonardo Morales, José Sanchez, Antonio Aguilar, Juana Hernández y dos hijos, José Defino, José González, Diego Gutiérrez y un hijo, F. Martínez Leon y familia, F. González, Melchor Pedro Castro y Castillo, José Péres, Diego Baute y un hijo, Sebastian Villar, Manuel Reyes, Antonio Pérez, Patricio González, Juan Hernández y familia, Andres Rodríguez, J. M. Aguilar, Damiana Hernández, Isidro Meleso, Agustin Trujillo y Pedro de la C. Perez.

DIRECTOR

D. Francisco Fernandez de Béhencourt

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre la apetencia y acelera la digestión de una manera notable. Prescrito especialmente en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBRIAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₧ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 40 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfren-
se va el
facsimil
en negro
de la fir-
ma.

Precio del frasco: 2 ₧ 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz: Farmacia de Suarez.

CONSULADO DE FRANCIA.

Aviso al público.

El viernes 12 del corriente mes de Mayo, se venderá en pública subasta en dicho Consulado y al mejor postor, á las 12 de la mañana, los objetos salvados del naufragio del Bergantín francés

HENRIETTE

que se hallan depositados en la Cancillería, así como los que quedan en el mar y en la playa de la punta de las Palmas, norte de esta Isla, lugar donde naufragó.

Las personas que deseen enterarse de las condiciones del remate, y de los objetos que se venden, podrán acudir desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde en el antedicho Consulado de Francia.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Mayo de 1876.

B on Chasseriau.

Objetos principales:

Un cronómetro Johansen.—Un barómetro.—Un termómetro.—Un reloj.

Restos del casco, palos, cadenas, anclas, jarcias, velas, vergas, herraje, el cobre del forro del buque y varias otras cosas.

El resto de la carga que podrá encontrarse en el mar ó dentro del buque.

Vapores trasatlánticos

GRAN VELOCIDAD

Comp francesa de navegacion al vapor

CHARGEURS REUNIS.

Para el HAVRE directamente.

El vapor francés *Rivadavia*, de porte de 2.200 toneladas y fuerza de 950 caballos, saldrá del 25 al 26 del corriente mes de Mayo para dicho punto.

Admite carga y pasajeros. También admite para Burdeos, Bremeo, Hamburgo y para todos los puertos del norte de Europa.

Sus agentes,

Hardisson Hermanos.

AVISO

Por el último vapor francés se acaba de recibir en el almacén de Delgado hermanos, calle del Castillo número 22:

Chalcos para señoras.

Ligas perfumadas para id.

id. raso id.

Medios aderezos de caucho para id.

Sarcillos id. id.

Orizalina vegetal para teñir el cabello.

Alfombrillas de piel de diferentes tamaños y colores.

SALCHICHON DE VICH

Se encuentra en el almacén de Juan La-Roche al precio de 30 y 40 rvo. libra doble.

NOVEDAD

En el almacén de Delgado hermanos, calle del Castillo número 22 se acaba de recibir lazos con cordón á la Niña para señoras.

COMPANIA DE OMNIBUS

de Tenerife.

Por acuerdo de los Sres. accionistas se rematan en subasta voluntaria todas las pertenencias de la citada Compañía por el hilo de veinte y cinco mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar el día 31 del actual de dos á tres de la tarde en el parador de la Capital en arreglo al pliego de condiciones que halla de manifiesto en el mismo local así como el inventario de todas las pertenencias objeto del remate. Santa Cruz de Tenerife 1.º de Mayo de 1876.—El Director.—Ramon Santos.

PARA LA HABANA.

Saldrá el bric-barca español TRAFALGAR UNFO capitán Don German. Permite admite pasajeros de cámara y de cobertores que disfrutarán de las comodidades que este buque proporciona y de buen trato que les dará su capitán.

Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

LECHERIA DE VACAS

En la Lechería que se ha establecido en la calle de Ferrer número 17 se halla de venta de 5 á 9 de la mañana leche de vaca superior á 1 real el vaso.

En dicho establecimiento, hallan las personas que gusten honrarle, el más esquisito aseo y puntual cumplimiento.

SE VENDE

una casa de planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma ciudad darán razón.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Imprenta de La Lealtad Canaria

PILAR, 4.